

LEA HOY

NACIONALES

1 QUIEREN LLEVAR SU PROPIA SECRETARIA Roberto Alejos comenta desorden y privilegios de los diputados. (Pág. 06)

NACIONALES

2 RENAP AÚN NO ESTÁ LISTO Faltan convenios y locales para poder operar en todo el departamento. (Pág. 08)

ECONOMÍA

3 UNA BOMBA DE TIEMPO Los gobiernos duplicaron la deuda del país durante el último lustro. (Pág. 10)

OPINIÓN

4 MODERNIZAR LAS ÉLITES Dina Fernández dice que es necesario cambios en los patrones. (Pág. 17)

EL MUNDO

5 TRIUNFA EL SÍ EN BOLIVIA Santa Cruz aprobó su autonomía del Gobierno de Evo Morales. (Pág. 20)

CULTURA Y OCIO

6 RECORDANDO AL REY DEL SOUL James Brown habría cumplido 75 años de edad el pasado sábado. (Pág. 24)

SALUD

7 NO ESTÁ LOCA Son los síntomas previos a los dolores menstruales. (Pág. 30)

DEPORTES

8 ROJOS Y CREMAS A SEMIFINALES Ganan su pase directo a las semifinales. Se despide Malacateco. (Pág. 40)

DEPORTES

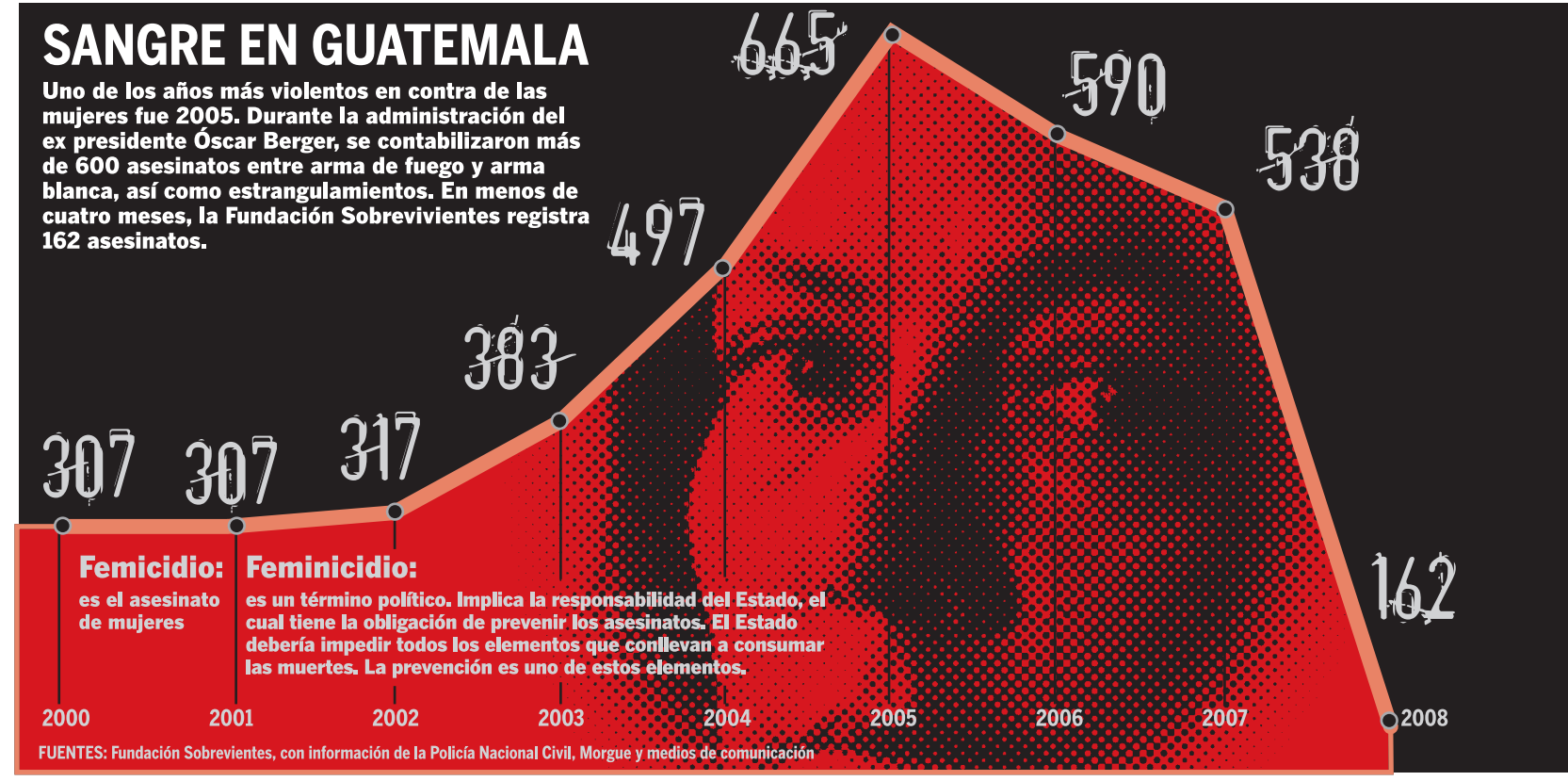
9 EL MADRID GANA LA LIGA Es bicampeón. (Pág. 46)

DEPORTES

10 KAKÁ FRENA AL INTER Pospone festejo. (Pág. 47)

GOLPE MORTAL: CONTABILIZAN 162 MUERTES DE MUJERES EN MENOS DE 4 MESES

LAS VÍCTIMAS oscilan entre los 20 y 26 años. La mayor parte laboraban en maquilas. Pocas eran estudiantes o profesionales.



Acusaciones concretas

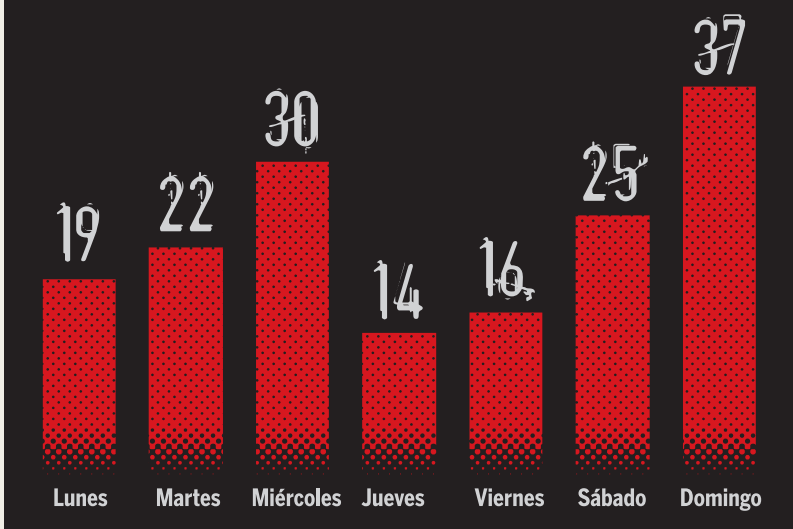
Tres casos por asesinato de mujeres se ventilan en este momento en la torre de tribunales. En lo que va del año solo se ha dictado sentencia a un caso: el de Jaime Pineda Del Cid, acusado de parricidio por asesinar a su esposa, hija y herir a tres personas más.

Uno de los estudios más recientes de femicidio ha sido impulsado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. Según Claudia Paz, de esta institución, los números no han variado. Dicho informe recaba información de 2005.

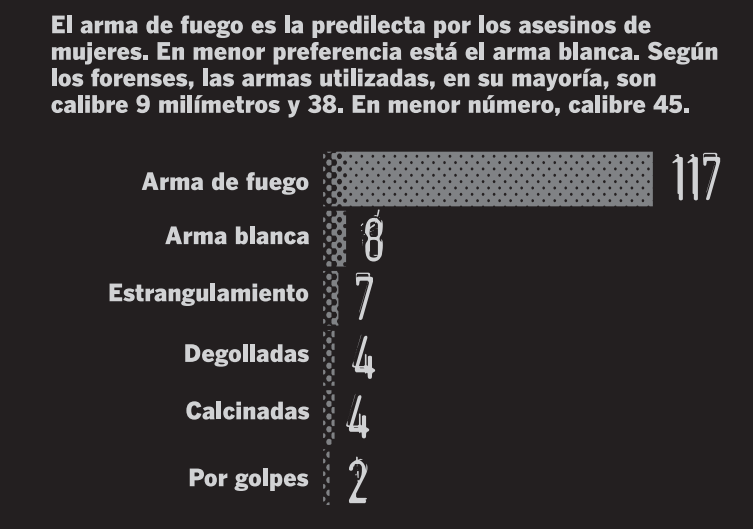
Su análisis se basa en estudiar 215 casos que fueron víctimas de delitos sexuales. De este número, 168 conocían a su victimario antes de sufrir el ataque, es decir, el 78 por ciento. De este porcentaje, 58.3 por ciento fueron agredidos por sus convivientes o, en otros casos, novios e incluso sus padres, padrastros, hermanos o tíos cercanos.

La directora del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), Miriam de Monroy, explicó que el 90 por ciento de las mujeres que recibe la morgue han sido asesinadas con arma de fuego. De esta cuenta, a 18 cadáveres de mujeres se les ha tomado muestras de espermatozoides, las cuales han sido trasladadas a la Fiscalía de Delitos contra la Mujer, con la finalidad de determinar a quién corresponden.

LOS DÍAS DE LAS MUERTES



PREFIEREN ARMA DE FUEGO



CAPTURAS Y CONDENAS TRAS LAS MUERTES

La Fundación Sobrevivientes y las fuerzas de seguridad reportan 21 capturas por delitos cometidos en contra de mujeres, entre enero y abril, de los cuales 13 han sido por asesinato y una captura por explotación sexual, parricidio, intento de asesinato y violación. Contrario a las capturas, solo 12 condenas existen a la fecha, las cuales van de 9 a 50 años de prisión. Tres fueron por asesinato, 5 por secuestro, una por violación, una más por parricidio y una por abusos deshonestos. Esta última fue cometida contra 3 niñas.

Infografía: Jorge A. de León/El Periódico

Mientras que la ley contra el femicidio espera ser sancionada para su aprobación por el presidente Álvaro Colom, las muertes de mujeres siguen en aumento. Cerca de 162 asesinadas se registran en lo que va del año. La Red de Mujeres espera que exista voluntad para prevenir y esclarecer las muertes, las cuales suman 3 mil 766 en los últimos 8 años, número superior a las muertes de Ciudad Juárez, México, cuya tragedia de femicidios dio la vuelta al mundo.

En los últimos 8 años suman 3 mil 766 asesinatos. El Senado de Estados Unidos ha solicitado que el Estado de Guatemala investigue los casos, pues solamente 12 personas han sido condenadas.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Investigación@elperiodico.com.gt

La vida para las jóvenes guatemaltecas empezó a cambiar a partir de 2000. Basta con abrir el libro de registros de la morgue de la zona 3, para encontrar en la página número uno de ese año el caso de la primera víctima.

A las 0:15 horas ingresó a la sala de autopsias una mujer de 16 años. Los forenses no lograron identificarla por no portar documentos. Lo que sí determinaron fue que su muerte había sido provocada por golpes en el rostro, más de 5 puñaladas en distintas partes de su cuerpo y luego fue violada. Su cadáver con ropa rasgada fue encontrado por los Bomberos Voluntarios en un barranco de la zona 18.

Según la Fundación Sobrevivientes, de enero a la fecha se registran 162 asesinatos. Marzo ha sido el mes más violento, con 46 muertes; y con menor hechos registrados le sigue abril.

Las armas de fuego continúan alacabeza con 117decesos; le sigue el arma blanca; y posteriormente se registran estrangulamientos. En todo este recuento, la ciudad capital es la más vulnerable, los cadáveres son encontrados por los socorristas en áreas marginales de las zonas 18 y 21, así como los municipios de Villa Nueva, Santa Elena Barillas, Villa Canales, San Miguel Petapa y, en pocas ocasiones, en el municipio de Palencia.

El asesinato de mujeres ha comenzado a acaparar la atención del mundo, al extremo que el Senado de Estados Unidos aprobó por unanimidad la Resolución

178, la cual exige a las autoridades guatemaltecas que investiguen las muertes de más de 3 mil mujeres y niñas en Guatemala.

Los cuerpos de socorro coinciden que cada mes atienden llamadas de emergencia en la que comprueban que se reportan asesinadas entre 35 a 40 mujeres.

Sin embargo, los detalles de los asesinatos de mujeres en los registros del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil son escasos.

Estos archivos no especifican su profesión, origen étnico o discapacidades, según lo resalta el libro *Por ser mujer*, presentado el año pasado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.

Y mientras esto pasa, la Secretaría General de la Presidencia espera esta semana para trasladar la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, para que el presidente Álvaro Colom la sancione y, en su efecto, sea publicada en el diario oficial.

Las víctimas oscilan entre los 20 y 26 años. La mayor parte de ellas laboraban antes de su muerte en maquilas. Pocas son las que eran estudiantes o profesionales.

En más de la mitad de los casos, sus victimarios, después de torturarlas, cometen abuso sexual. Posteriormente suelen arrojarlas, algunas aún vivas, en barrancos y en

áreas despobladas. Las víctimas suelen ser delgadas, morenas y de cabello largo, y más de la mitad son de condición humilde.

La Fundación Sobrevivientes contabiliza a 2005 como el año más violento, con 665 muertes, mientras que el Ministerio de Gobernación registra 518.

Los cuerpos de socorro coinciden que cada mes atienden llamadas de emergencia en la que comprueban que se reportan asesinadas entre 35 a 40 mujeres.

Sin embargo, los detalles de los asesinatos de mujeres en los registros del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil son escasos.

Estos archivos no especifican su profesión, origen étnico o discapacidades, según lo resalta el libro *Por ser mujer*, presentado el año pasado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.

Y mientras esto pasa, la Secretaría General de la Presidencia espera esta semana para trasladar la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, para que el presidente Álvaro Colom la sancione y, en su efecto, sea publicada en el diario oficial.

Los cuerpos de socorro coinciden que cada mes atienden llamadas de emergencia en la que comprueban que se reportan asesinadas entre 35 a 40 mujeres.

Sin embargo, los detalles de los asesinatos de mujeres en los registros del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil son escasos.

Estos archivos no especifican su profesión, origen étnico o discapacidades, según lo resalta el libro *Por ser mujer*, presentado el año pasado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.

Y mientras esto pasa, la Secretaría General de la Presidencia espera esta semana para trasladar la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, para que el presidente Álvaro Colom la sancione y, en su efecto, sea publicada en el diario oficial.

Los cuerpos de socorro coinciden que cada mes atienden llamadas de emergencia en la que comprueban que se reportan asesinadas entre 35 a 40 mujeres.

Sin embargo, los detalles de los asesinatos de mujeres en los registros del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil son escasos.

Estos archivos no especifican su profesión, origen étnico o discapacidades, según lo resalta el libro *Por ser mujer*, presentado el año pasado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.

Y mientras esto pasa, la Secretaría General de la Presidencia espera esta semana para trasladar la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, para que el presidente Álvaro Colom la sancione y, en su efecto, sea publicada en el diario oficial.

Los cuerpos de socorro coinciden que cada mes atienden llamadas de emergencia en la que comprueban que se reportan asesinadas entre 35 a 40 mujeres.

Sin embargo, los detalles de los asesinatos de mujeres en los registros del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil son escasos.

Estos archivos no especifican su profesión, origen étnico o discapacidades, según lo resalta el libro *Por ser mujer*, presentado el año pasado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.

Y mientras esto pasa, la Secretaría General de la Presidencia espera esta semana para trasladar la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, para que el presidente Álvaro Colom la sancione y, en su efecto, sea publicada en el diario oficial.

Los cuerpos de socorro coinciden que cada mes atienden llamadas de emergencia en la que comprueban que se reportan asesinadas entre 35 a 40 mujeres.

Sin embargo, los detalles de los asesinatos de mujeres en los registros del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil son escasos.

Estos archivos no especifican su profesión, origen étnico o discapacidades, según lo resalta el libro *Por ser mujer*, presentado el año pasado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.

Y mientras esto pasa, la Secretaría General de la Presidencia espera esta semana para trasladar la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, para que el presidente Álvaro Colom la sancione y, en su efecto, sea publicada en el diario oficial.

Ley genera expectativa en diversos sectores civiles

A 13 días que los diputados del Congreso de la República aprobarán la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en el Barrio San Cayetano, Estanzuela, Zacapa, se reportaba el deceso de Silvia María Morales, de 16 años; Nancy Carolina Hichos y María Alejandra Girón, ambas de 17.

En la escena del crimen, investigadores de la División de Investigación Criminal (Dinc) ubicaron 7 cascabillos calibre 9 milímetros. El hecho se consumó a las 4:00 de la madrugada.

Según reportes de la Policía Nacional Civil de aquel departamento, considera que el móvil del crimen se debió por venganza. Las autoridades presumen que las tres mujeres habían sostenido relaciones sentimentales con hombres que les despojaron de sus pertenencias. Sin embargo, las autoridades manejan esta pista como una posible hipótesis, pero nada está comprobado.

El sector de mujeres, conformado por una decena de organizaciones, fue una de las principales



ESCASAS investigaciones realiza el MP y PNC ante muertes.

impulsoras de esta ley, la cual contiene 26 artículos.

Entre estos artículos vale la pena resaltar los capítulos concernientes a las medidas de carácter preventivo, delitos y penas, reparaciones (resarcimientos) y obligaciones del Estado. Esta misma norma contempla apoyo legal para las víctimas. Las mujeres podrán denunciar las primeras manifestaciones de violencia. Con ello se persigue, según destaca la ley, resguardar la

seguridad de este sector.

Entorno a este tema, Hilda Morales, de la Red de Mujeres, considera que debería existir una especie de rendición de cuentas. "El Estado ha recibido apoyos para fortalecer la justicia, sin embargo, las respuestas no han sido satisfactorias", explicó la abogada.

Morales considera que los operadores de justicia deben cumplir con su papel de prevenir y sancionar la violencia en contra de las mujeres, realizando una adecuada investigación.

Entre tanto, Norma Cruz, de la Fundación Sobrevivientes, espera que al entrar en vigencia dicha ley los operadores de justicia tengan voluntad para apearse a lo que dicte, porque de lo contrario será una más, "si hay algo que tenemos son leyes", afirma.

"Somos una sociedad que justifica la violencia", externó Cruz.

Claudia Paz, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, coincide con Cruz al afirmar que el Ministerio Público (MP) deberá enfrentar desafíos, principalmente

para que haga efectiva la ley, las investigaciones deberán ser más profundas de manera que tipifique al victimario.

Paz señaló que muchas muertes podrían evitarse si la PNC y el MP cumplieran rigurosamente su papel de ofrecer medidas preventivas.

el Periódico, en varias ocasiones llamó a la presidenta de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, Delia Emilda Back, para conocer su versión, pero la comunicación telefónica fue respondida por uno de sus asistentes, quien expresó que no podía responder porque estaría ocupada en los siguientes días.

Sobre el tema, la congresista Rosa María de Frade, integrante de dicha comisión, explicó que lo más importante es que se trata de una ley integral que contempla la parte preventiva, por un lado, y no se circunscribe únicamente al tema de la tipificación de la muerte violenta de las mujeres como femicidio, sino también tipifica la violencia psicológica, sexual y la económica.